

e) Importe de adjudicación: 26.881.000 ptas. (equivalentes a 161.558,064 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de «Canalización arroyo de La Huerta en Abertura».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983HC076A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Canalización arroyo de La Huerta en Abertura».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 6-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 53.000.000 de ptas. (equivalentes a 318.536,41 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de octubre de 1999.
- b) Contratista: MESAS DEL RIO, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 46.852.000 ptas. (equivalentes a 281.586,19 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 8 de octubre de 1999, por el que se somete a información pública la reversión de terrenos correspondientes a una parcela situada en la carretera EX-341, en el término municipal de Medellín.

Habiéndose solicitado por don Francisco Pulido Romero la reversión de terrenos correspondientes a una parcela, situada en la carretera EX-341, de Medellín a su estación, margen derecha, en su p.k. 2+500, con una superficie de 1.050 m.², dentro de la cual se ubica una caseta de peón caminero con una superficie de 98 m.², parcela rodeada en toda su extensión por la propiedad de los Hermanos García de Paredes Martín, salvo en la fachada con la propia carretera, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en calle Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 8 de octubre de 1999.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia «Realización de cursos de lavandería industrial del proyecto Lavanba».

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: CA-99013.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

- b) Descripción del objeto: Realización de cursos de lavandería industrial del proyecto Lavanba
c) Lote: Lote 1: Curso de lavandería en Badajoz, Lote 2: Curso de lavandería en Cáceres.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 75 de fecha 29-6-99.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Lote 1: 3.750.000. ptas., Lote 2: 3.750.000 ptas.

5. ADJUDICACION

- a) Fecha: 31 de agosto de 1999.
b) Contratista: PALICRISA.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Lote 1: 3.120.000 ptas, Lote 2: 3.220.000 ptas.

Mérida, a 24 de septiembre de 1999.—La Secretaria Gral. Técnica, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el lote 3 del concurso celebrado para la contratación de la asistencia «Realización de cursos de lavandería industrial del proyecto Lavanba».

Celebrado el concurso para la contratación de la asistencia «Realización de cursos de lavandería industrial del proyecto Lavanba» anunciado en el D.O.E. n.º 75, de fecha 29 de junio de 1999, esta Consejería resuelve declarar desierto el lote 3 del concurso y auto-

rizar la contratación, mediante el procedimiento negociado, del mencionado lote, conforme a lo establecido en los arts. 210 y 211 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria General Técnica, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 13 de octubre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día siete de octubre de 1999, el expediente n.º 7, de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, Modificación SAU-R3, a petición de María Delgado Pérez y Hermanos., según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Leza Cruz. Y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 114.1 del Vigente Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público, por periodo de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las oficinas municipales, horas de oficina. Si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegaciones se considerará aprobado el Expediente de Modificación definitivamente.

El expediente está a disposición del cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico «Hoy» de Extremadura.

La Zarza, 13 de octubre de 1999.—El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

